

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1160

VISTOS:

- A.** La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B.** Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C.** Sentencia de proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°280-2024 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D.** Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- E.** Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- F.** Decreto Presupuestario N°46 del 16 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto Municipal año 2026 y sus diferentes ítems.
- G.** Certificado de disponibilidad N° 623 del 22 de abril de 2026, emitido por la Dirección de Finanzas.
- H.** Oficio N° 659 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, autorizado por Alcaldía.
- I.** Programa de la actividad.
- J.** Listado de invitados

CONSIDERANDO:

Que es de gran importancia reconocer a los servidores públicos de nuestra comunidad, por su labor, entrega y buena disposición con los habitantes de nuestra comuna, aportando al buen desarrollo, seguridad y bienestar de nuestros vecinos, también trabajando en conjunto con nuestra gestión municipal.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE**, el gasto de representación de gestión interna, los gastos asociados para la “Ceremonia de Reconocimiento a Servidores Públicos Concón 2026”, a realizarse el día 27 de abril de 2026, a las 08.00 horas, en Cuarta Comisaria de Carabineros de Concón.
- 2.- SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3.- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FRV/AGA/ctt

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección de Control
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
5. Eventos

